



CONVOCATORIA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS CONDominio CONDADO SAN NICOLÁS III FASE I

Circular: CSNIII-002-2021

Guatemala 1 de Marzo de 2021

Estimado condómino/a

De conformidad con el **artículo trece “Convocatoria”**: Las convocatorias a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria se harán por medio de la junta directiva, indicando el carácter de la sesión, fecha, hora y lugar. En el caso de las Asamblea General extraordinaria también se incluirá la agenda a tratar. La convocatoria debe llegar a cada asociado por lo menos diez días de anticipación.

Por lo anterior, la actual Junta Directiva de la Asociación de propietarios del Condominio San Nicolás III Fase I convoca a la **“ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS”** que se celebrará el día **miércoles 17 de marzo de 2021. Primera convocatoria a las 18:00 horas en punto, segunda convocatoria a las 19:00 horas**, en el **PARQUEO DE CASA CLUB DEL CONDOMINIO** con el objeto de atender la solicitud recibida en Administración el 5 de enero del presente año y se da a conocer los puntos expuestos en la solicitud de vecinos en documento fechado el 28 de diciembre 2020, siendo los descritos textualmente:

1. **“Que se establezcan la supuesta aprobación de las Normas de Convivencia Condado San Nicolás III fase I, socializadas a través de Whats app con fecha 18 de diciembre de 2020 por la Secretaria de nuestro Condado y en su caso si fuera procedente se revise, modifique o deroguen dichas disposiciones”.**
2. **“Que se pongan a la vista de la Asamblea de Propietarios los estados financieros y documentación de soporte relacionadas con las compras o adquisiciones aprobadas por Junta Directiva en los años 2019 y 2020, entiéndanse cotizaciones, aprobaciones, pagos”.**

Artículo Trece “Quórum”: El quórum para las sesiones de asamblea general se consideran válidamente reunidas, deberá estar integrado por lo menos con la presencia del 65% de los asociados activos presentes y representados. Si el día y hora fijados en la convocatoria no se reúne el quórum indicado, la sesión se celebrará una hora después, en el mismo lugar y fecha fijados con los asociados que se encuentren presentes o representados, sin necesidad de nueva convocatoria.

Para poder participar en la asamblea deberá ser propietario de uno o varios inmuebles en el condominio o ser representante y llevar su documento personal de identificación.

En caso de ejercer la representación de un propietario el representante deberá presentar carta poder simple de delegación o el mandato respectivo, dicha representación es válida para una residencia, es decir un condómino únicamente puede representar su domicilio y una representación extra. Además se solicita que la participación a la Asamblea debe presentarse únicamente un representante por residencia para evitar la aglomeración de personas y poder mantener un mejor control de las medidas contra el COVID-19.

Es importante mencionar que ejecutaremos los protocolos que estipula en Ministerio de salud referente a las medidas de prevención ante la situación sanitaria del Covid-19, poder llevar con éxito la Asamblea General Extraordinaria de Propietarios.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA 2020-2021
Condominio Condado San Nicolás III FASE I

7 calle 17-00 Condado San Nicolás III fase I zona 4 de Mixco
Condominiosn3.1@gmail.com
Teléfono 2293-9704